



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Página 01 de 14)



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 43° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA MIERCOLES 02 DE OCTUBRE 2019 EN HORARIO DE: 15:45: A 16:50 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Dos días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las quince horas, con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Cuadragésima Segunda Extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres. encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Lunes 30 de Septiembre del 2019 y ratificada por correo electrónico en igual fecha.

II. ► T A B L A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETI COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Cuadragésima tercera extraordinaria Pública, a celebrarse el **día miércoles 02 de Octubre de 2019**, a las **15:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 43° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOELS 02 DE OCTUBRE DEL 2019

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$6.050.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$6.000.- y un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.900.- (adjunta fotocopia Of.Ord.N°199 del 26 Septbre.2019 a fojas 01 a 2.1 visados por el alcalde)

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Piscina Recreativa CESFAM., Comuna de Retiro" a la empresa "Hexa Inversores SPA" Rut..76.866.341-6 por un valor total de \$93.849.253.- IVA. incluido, de los cuales \$93.449.253.- IVA. incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$400.000.- a gastos de proforma, a ejecutarse en un plazo de 75 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta fotocopia Of.Ord.N°199 del 26 Septbre.2019 a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 03 a 07) visados por el alcalde)

1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción sistema de Iluminación Canchas de Fútbol Diferentes Sectores Rurales, comuna de Retiro" a la empresa "UTP (Unión Temporal de Proveedores) Constructora Santa Rosa SPA., Rut. 76.545.897-8 y Constructora Santa Sofía SPA., Rut 76.160.563-1, por un valor total de \$84.404.665.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta fotocopia Of.Ord.N°199 del 26 Septbre.2019 a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 08 a 14) visados por el alcalde)

1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar corte de 14 árboles en estado de deterioro, ubicados en calle General Aldunate de la población ejército de Chile, disponiendo que el producto de dicho corte sea donado a la persona jurídica junta de vecinos de la población ejército de Chile. (adjunta fotocopia Of.Ord.N°199 del 26 Septbre.2019 a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 15 correspondiendo a carta fechada el 29 Agosto 2019 de la Presidente junta de vecinos población Ejército de Chile, visados por el alcalde)

Atentamente



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal



RETIRO, Viernes 27 de Septiembre del 2019.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

III. ► DESARROLLO SESIÓN 43° EXT. DEL DÍA MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019.

Siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Cuadragésima Tercera Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.





Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: **1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$6.050.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$6.000.- y un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.900.- (adjunta fotocopia Of.Ord.Nº199 del 26 Septbre.2019 a fojas 01 a 2.1 visados por el alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº 199 de fecha 26 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 03 previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: disminución de ingresos en el subtítulo 03º en el monto total de M\$6.000.- con un aumento de gastos en el subtítulo 03º en el monto total de M\$6.000.- en el subtítulo 08º un aumento total de M\$50.- con un total aumento de ingreso y disminución de gastos en el monto total de M\$6.050.- y un aumento de gastos en los subtítulos 22º;y 24º en el monto total de M\$3.900.- con una disminución de gastos en el subtítulo 35º en el monto total de M\$1.000.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 199 /

ANTECED: Decreto Nº 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 26.09.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)



Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	001	Urbanización y construcción		6.000
03	01	003	002	Permisos provisorios	6.000	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	50	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					6.050	6.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	011	001	002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		1.315										1.315		
22	08	008	000	001	Salas cuna y/o jardines infantiles		2.500										2.500		
22	11	99	001	006	Otros								290				290		
22	11	999	006	006	Otros								445				445		
22	11	999	013	002	Otros			400									400		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	12	003	000	001	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	1.000											1.000		
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales					800							800		
24	03	100			De otras Municipalidades	50											50		
35					Saldo Final de caja		950										950		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	3.900	3.850	

2. Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos*



iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **“CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA CESFAM, COMUNA DE RETIRO”**, ID. 4511-17-LE19 a la empresa **“HEXA INVERSORES SPA”**, RUT: 76.866.341-6, por un valor total de **\$93.849.253** (noventa y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, de los cuales \$ 93.449.253 (noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos) impuestos al valor agregado incluidos, serán destinados a inversión en infraestructura y \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) a gastos de proforma, la obra se ejecutará en un plazo de **75 (setenta y cinco) días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.***

Se adjunta como respaldo:

- *Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **“CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA CESFAM, COMUNA DE RETIRO”**, ID. 4511-17-LE19, con VºBº del Alcalde*

3. Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 **El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** letra j) **Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **“CONST. SIST. DE ILUMINACIÓN CANCHAS DE FUTBOL DIF. SECT. RURALES, COMUNA DE RETIRO”**, ID. 4511-18-LE19 a la empresa **“UTP (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES) CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA, RUT 76.545.897-8 Y CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA RUT 76.160.563-1**, por un valor total de **\$84.404.665** (ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos) impuestos incluidos, obra que se ejecutará en un plazo de **72 (setenta y dos) días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos,***



técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"CONST. SIST. DE ILUMINACIÓN CANCHAS DE FUTBOL DIF. SECT. RURALES, COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-18-LE19, con VºBº del Alcalde
4. El alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo y autorización del honorable concejo Municipal para proceder a el corte de 14 árboles en estado de deterioro, ubicados en calle **General Aldunate**, de la Población ejército de Chile, disponiendo que el producto de dicho corte quede en poder de la junta de vecinos de la Población Ejército de Chile. Se adjunta documentación de respaldo con VºBº del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la directora)
MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

«.....»
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019, por aumento y disminución de ingresos en el monto total de M\$6.050.- y un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.900.- dándose por aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dis M\$
03	01	003	001	Urbanización y construcción		6.000
03	01	003	002	Permisos provisorios	6.000	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	50	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					6.050	6.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	011	001 002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos			1.315											1.315		
22	08	008	000 001	Salas cuna y/o jardines infantiles		2.500												2.500		
22	11	99	001 006	Otros										290				290		
22	11	999	006 006	Otros										445				445		
22	11	999	013 002	Otros				400										400		

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis	
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
22	12	003	000 001	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	1.000													1.000	
24	01	007	010 004	Asistencia social a personas naturales							800							800	
24	03	100		De otras Municipalidades	50													50	
35				Saldo Final de caja		950												950	
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														3.900	3.850



↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Piscina Recreativa CESFAM., Comuna de Retiro" a la empresa "Hexa Inversores SPA" Rut..76.866.341-6 por un valor total de \$93.849.253.- IVA. incluido, de los cuales \$93.449.253.- IVA. incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$400.000.- a gastos de proforma, a ejecutarse en un plazo de 75 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta fotocopia Of.Ord.Nº199 del 26 Septbre.2019 a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 03 a 07) visados por el alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 199 de fecha 26 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 03 y documentos de respaldo a fojas 03 a 07, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Piscina Recreativa CESFAM., Comuna de Retiro" a la empresa "Hexa Inversores SPA" Rut..76.866.341-6 por un valor total de \$93.849.253.- IVA. incluido, de los cuales \$93.449.253.- IVA. incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$400.000.- a gastos de proforma, a ejecutarse en un plazo de 75 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cinco miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala: Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo y concejales Sr. Landeros, Sra. Maldonado; Sr. Aravena, y Sra. Cerda y voto disidente de los concejales Sr. Luna, quien fundamenta que su negativa es según dice la comisión técnica.. las bases indican que debiera tener experiencia del sector público- por lo menos - y no la tiene, y dice.. la empresa Hexa Inversores, obtuvo nota 1 en el factor, al no acreditar ninguna obra similar ejecutada tanto en el sector público como en el sector privado y; voto disidente del concejal Sr. Pino, fundamenta que su negativa es por la inexperiencia de la empresa y porque se presenta una sola empresa en la propuesta, que El considera se debe volver a licitar de mejor manera, para tener mas oferentes, de tal forma que sea la empresa que otorgue una mayor seguridad, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo
(ACTA APROBADA SESION 43º EXT. CELEBRADA DIA MIERCOLES 02 OCTUBRE DE 2019 A FOJAS 14)



favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción Piscina Recreativa CESFAM., Comuna de Retiro" a la empresa "Hexa Inversores SPA" Rut..76.866.341-6 por un valor total de \$93.849.253.- IVA. incluido, de los cuales \$93.449.253.- IVA. incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$400.000.- a gastos de proforma, a ejecutarse en un plazo de 75 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, dándose por aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción sistema de Iluminación Canchas de Fútbol Diferentes Sectores Rurales, comuna de Retiro" a la empresa "UTP (Unión Temporal de Proveedores) Constructora Santa Rosa SPA., Rut. 76.545.897-8 y Constructora Santa Sofía SPA., Rut 76.160.563-1, por un valor total de \$84.404.665.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. (adjunta fotocopia Of.Ord.Nº199 del 26 Septbre.2019 a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 08 a 14) visados por el alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 199 de fecha 26 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 03 y documentos de respaldo a fojas 08 a 014, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Construcción sistema de Iluminación Canchas de Fútbol Diferentes Sectores Rurales, comuna de Retiro" a la empresa "UTP (Unión Temporal de Proveedores) Constructora Santa Rosa SPA., Rut. 76.545.897-8 y Constructora Santa Sofía SPA., Rut 76.160.563-1, por un valor total de \$84.404.665.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta



pública denominada "Construcción sistema de Iluminación Canchas de Fútbol Diferentes Sectores Rurales, comuna de Retiro" a la empresa "UTP (Unión Temporal de Proveedores) Constructora Santa Rosa SPA., Rut. 76.545.897-8 y Constructora Santa Sofía SPA., Rut 76.160.563-1, por un valor total de \$84.404.665.- IVA. Incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, dándose por aprobado todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 1-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar corte de 14 árboles en estado de deterioro, ubicados en calle General Aldunate de la población ejército de Chile, disponiendo que el producto de dicho corte sea donado a la persona jurídica junta de vecinos de la población ejército de Chile. (adjunta fotocopia Of.Ord.Nº199 del 26 Septbre.2019 a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 15 correspondiendo a carta fechada el 29 Agosto 2019 de la Presidente junta de vecinos población Ejército de Chile, visados por el alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 199 de fecha 26 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., a fojas 03 y siguiente documento de respaldo a fojas 15, correspondiente a oficio de la presidenta de la junta de vecinos población ejército de Chile, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar corte de 14 árboles en estado de deterioro, ubicados en calle General Aldunate de la población ejército de Chile, disponiendo que el producto de dicho corte sea donado a la persona jurídica junta de vecinos de la población ejército de Chile.

.....



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 CONCEJO MUNICIPAL
 Retiro, 29 de Agosto de 2019
 OFICINA DE RETOS

SECPM
 Retiro, 29 de Agosto de 2019

PASAR POR COMIENZO VALENTE
MU

SEÑOR
 ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 DON RODRIGO RAMIREZ PARRA
 PRESENTE

R.P.
[Handwritten signature]

Junto con saludarlo, como Presidenta de la Junta de Vecinos Población Ejército de Chile, expongo lo siguiente:

En Población Ejército de Chile, hay árboles cuyas raíces están deteriorando viviendas y veredas; estos están ubicados en General Aldunate, calle principal de la Población, por tanto, solicito a Usted autorización para cortarlos y que este producto quede en poder de la Junta de Vecinos Ejército de Chile. A su vez de ser autorizado el corte, esta Junta de Vecinos solicita la reposición de los arboles por alguna especie que Usted disponga.

Esperando una buena acogida a esta petición.

Le saluda atentamente a Usted.

JUNTA DE VECINOS
 POBLACION EJERCITO DE CHILE
 Pers. Jurid. N° 37 Fund. 02/02/2001
 COMUNA DE RETIRO

MONICA PINO ESPINOZA
 RUT 11.016.136-0

Presidenta J.V. Población Ejército de Chile

NOTA: Cant de Arboles aprox. 14 a cortar.

g. 9.104 F502.

[Handwritten signature]
 03/09/2019

Sr. Presidente, entre otros aspectos del tema, expresa que en esta población Ejército de Chile, existen árboles que son muy bonitos ornamentales a la vista de todos, pero lamentablemente están sufriendo las veredas, las veredas se están levantando, incluso las raíces de algunos árboles entraron a la propiedad privada y entonces la presidenta de la Junta de Vecinos de la población ejército de Chile, junto a su población vecinal han celebrado reuniones y han buscado la forma de poder superar este problema en la vía pública y en las propiedades privadas, acordando que la mejor medida es efectuar la tala de los árboles que se encuentran causado daño, que ya se tiene la especie con lo cual se reemplazaran estos árboles, las especies denominada crespones, arbolitos de colores, ya plantándose en otros sectores.



Concejal Sr. Pino, expresa que la fecha no es la mejor para esto, que se está muy avanzado, viene de tiempo de calor, que se cortaran los arboles justo cuando viene todo el clima donde se requiere sombra y segundo, la fecha de plantación se está atrasando para plantar o replantar especies, normalmente la reforestación es hasta agosto por un tema climático, dado que la gente después no es lo más cuidadosa de regar los árboles, que la medida en sí, es súper buena, que él recomienda se haga o se implemente al inicio del otoño próximo, en marzo, se tala y se planta la nueva especie.-

Sr. Presidente expresa que no se cortaran los catorce arboles ya con 24 años, se irán cortando gradualmente, que ahora urge talas cuatro arbolitos que estarían causando daños en veredas y además al interior de propiedades y habitaciones privadas.-

Concejal Sra. Cerda Doña Ángela, recomienda talar solo los cuatro árboles y postergar la tala para el otoño del próximo año, recomendación a lo cual se suman los concejales presentes.-

Sr. Presidente expresa que así se hará, que acoge la recomendación, salvo la emergencia que pudieran causar otros árboles con la extensión de sus raíces, levantando veredas y daños que podrían causar al interior de propiedades privadas.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, carta fechada el 29 Agosto 2019 de la Presidente junta de vecinos población Ejército de Chile, por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando el corte de 14 árboles en estado de deterioro, ubicados en calle General Aldunate de la población ejército de Chile, disponiendo que el producto de dicho corte sea donado a la persona jurídica junta de vecinos de la población ejército de Chile, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, no obstante con la recomendación de que solo se talen cuatro árboles en esta fecha que son los que estarían causando daño en veredas y propiedades privadas y los restantes se talen en la estación de otoño del próximo año 2020.

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 43° siendo las 16:50 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 43° extraordinaria cebrada en dfa miércoles 02 de Octubre del 2019, la cual rola a fojas catorce (14) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 104° Ordinaria, celebrada en día Jueves 17 de Octubre del 2019.




BODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA


(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA


(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS


(FIRMA)

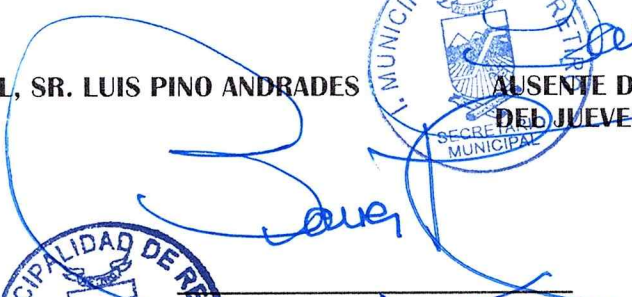
IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO


(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA ~~AUSENTE DE SESION 104° ORD~~
~~DEL JUEVES 17 OCTUBRE 2019~~

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES ~~AUSENTE DE SESION 104° ORD.~~
~~DEL JUEVES 17 OCTUBRE 2019~~




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA APROBADA

Retiro; 17 de Octubre del 2019.-